



# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

## BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.  
Depósito Legal: AV-1-1958  
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136  
e-mail: bop@diputacionavila.es

Miercoles, 1 de octubre de 2003

Número 184

### S U M A R I O

#### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

- Subdelegación del Gobierno en Ávila . . . .1 a 3
- Agencia tributaria . . . . .3 a 9
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 9 a 12

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Diversos Ayuntamientos . . . . . 12 a 15

#### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- Juzgado de Primera Instancia . . . . .15
- Juzgado de lo Social . . . . .16

### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.622/03

#### **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

#### **E D I C T O**

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. ANGEL ANTONIO CAPELLAN PEREZ, cuyo último domicilio conocido fue en PL. DE MEJICO, 2, 5º - B de VALLADOLID, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° 562/3 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la

Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– oOo –

Número 3.623/03

#### **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

#### **E D I C T O**

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace

pública notificación a D. FERNANDO CAPARROS ESPERANTE, cuyo último domicilio conocido fue en C. JUAN FLOREZ, 25, 3 - D de CORUÑA (A), del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° 339/3 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– o0o –

Número 3.624/03

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

### **E D I C T O**

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. JOSE RAFAEL DE LA CASA DONATE, cuyo último domicilio conocido fue en C. CARRETERA DE ÁVILA, 42, 1° - C de ARENAS DE SAN PEDRO (ÁVILA), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. núm.320/3, por importe de 300,54 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la

Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605030003200 .

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– o0o –

Número 3.625/03

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. MARTIN MARTIN GARCIA, cuyo último domicilio conocido fue en AV. GRAN MONTE (URB. COTO SAN ISIDRO) de ITUERO Y LAMA (SEGOVIA), del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° 469/3 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23. a de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con los artículos 146.1 y 147.2 del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero

de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300, 51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE

DÍAS , contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 3.628/03

## AGENCIA TRIBUTARIA

DELEGACIÓN DE ÁVILA

Dependencia de Recaudación

### CITACIÓN PARA NOTIFICACIONES

Al no ser posible, la notificación al interesado a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la L.G.T. (Redacción por Ley 66/97), se citan a los interesados representantes que se relacionan a continuación para ser notificados de las providencias de apremio dictados, liquidaciones practicadas, diligencias de embargo y demás actos del procedimiento recaudatorio por comparecencia en la dependencia provincial de recaudación de la A.E.A.T., situada en la calle Madre Soledad N° 1, Ávila, o en el Lugar que expresamente se indique.

### PROVIDENCIA DE APREMIO

DATOS DEL	NIF/CIF	COCEPTO DEUDA	C. LIQUIDACION	MUNICIPIO
ALONSO MARTINEZ MARGARITA	06550883T	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560003506008793	ARENAS
ALVAREZ GARCIA JOSE LUIS	06503750V	100105 IRPF PAGOS FRACCIONADOS	A0560003136000583	AVILA
ALVAREZ GARCIA JOSE LUIS	06503750V	100108 I.R.P.F. SANCIONES PARALELAS	A0560003506010421	AVILA
ARIAS LOPEZ, FRANCISCO	09972847R	SANCION TRAFICO 050043155423 EX	K1610103090572372	AVEINTE
AUTOS JOHN SL	B05140959	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560002506006064	AVILA
AUTOS JOHN SL	B05140959	100103 IRPF RETENCION TRABAJO	A0560003506001951	AVILA
AYUSO HERNANDEZ ESTANISLAA	70782414Y	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560003506007704	FUENTE SAUZ
BARROSO MARTIN FLORENTINO	06580056D	SANCION TRAFICO 050043109802 M 1454F	K1610103091091715	AVILA
BATISTA FERRERIRA ARLETE	X1138777R	SANCION TRAFICO 090045254200 2709BCM	K1610103091158310	ARENAS
BOUZA MORENO SANTIAGO	06559204H	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560002506008055	AVILA
BOUZA MORENO SANTIAGO	06559204H	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560002506008066	AVILA
BOUZA MORENO SANTIAGO	06559204H	100103 IRPF RETENCION TRABAJO P	A0560003506010751	AVILA
CABEZAS GARCIA MANUEL	10179633V	100100 IRPF DECLARACION ORDINARIA	A0560003106007499	AVILA
CALVO MARIN PAULINO	50304199W	SANCION TRAFICO 050401978283 M 0333G	K1610103091092331	MIJARES
CANALEJO GONZALEZ JOSE A.	08107765N	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560003506013930	BARCO AVILA
CAÑIZO ALVAREZ CARLOS DEL	07819605L	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560003506005603	AVILA
CARRASCO VALIENTE DOLORES	06950316S	SANCION TRAFICO 109044135506 SA0265	K1610103091171344	ARENAS S PED
CARRO MAROTO FERNANDO	70819711C	SANCION TRAFICO 050043080836 C1651BH	K1610103091085852	SOTILLO A
CENALMOR GOMEZ CESAR	70811481R	SANCION TRAFICO 050043052506 C3915BL	K1610103091940750	AVILA
CESAR PEREZ JUAN ANTONIO	12208721E	SANCION TRAFICO 040044877494	K1610103088361230	AREVALO
CLEMENTE VAQUERO ANTONIO	50020672L	SANCION TRAFICO 050043072086 AV5056	K1610103091095444	CASILLAS
COBOS SALINAS JULIAN ANGEL	02198787X	SANCION TRAFICO 050043057851 AV0085	K1610103091092210	CEBREROS
COLLADO CUENCA FRANCISCO	19406549T	SANCION TRAFICO 100045398931 AV3766	K1610103091169518	ARENAS
CONST. Y MANTENIMIENTOS FA.	B05154653	100211 I.V.A.REGIMEN GENERAL	A0560003560000225	ARENAS
CONSTRUCCIONES BENRI SL	B05135546	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560003506013150	VILLANUE GOM
COOP ABULENSE DETALLISTAS UL	F05001821	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560003506006670	AVILA

DATOS DEL	NIF/CIF	COCEPTO DEUDA	C. LIQUIDACION	MUNICIPIO
CORONA SAN SEGUNDO MIGUEL A	06570956V	SANCION TRAFICO 130044371526 CR5388	K1610103091229314	AVILA
COSTA LORENZO EDUARDO	06568565H	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560003506012819	AVILA
CRUZ GONZALEZ LUIS MIGUEL	01397513X	SANCION TRAFICO 050043087302 VA6390	K1610103091087030	ARENAS
EGUILUZ SANCHEZ MARIANO	X1404453G	SANCION TRAFICO 050043175537 M 3271P	K1610103091094421	SOTILLO A
ELEJOTA BLAMER SL	B05157540	100211 I.V.A.REGIMEN GENERAL	A0560003560000093	AVILA
ELEJOTA BLAMER SL	B05157540	100211 I.V.A.REGIMEN GENERAL	A0560003560000104	AVILA
ENDECO SL	B05026687	100103 IRPF RETENCION TRABAJO	A0560003506012269	CASAVIEJA
ESCRIBANO GUTIERREZ JOSE	06545421N	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560003506004635	SANCHIDRIAN
ESPINOSA VEGA ALFREDO	02814938Z	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560003506008122	CEBREROS
ESPINOSA VEGA ALFREDO	02814938Z	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560003506008133	CEBREROS
FERNANDEZ DIAZ EDUARDO	51845527P	TASA RESERVA RADIOEL&CTRICA	H2000001051044953	ADRADA
FERNANDEZ FERNANDEZ JESUS	06582687H	SANCION TRAFICO 310046337240 SS6715A	K1610103091553506	CUEVAS VALLE
FERNANDEZ GARCIA TOMAS	06578846H	100105 IRPF PAGOS FRACCIONADOS	A0560003136000715	AVILA
FERNANDEZ GARCIA TOMAS	06578846H	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560003506004020	AVILA
FERNANDEZ PEÑA JESUS	00400268E	SANCION TRAFICO 050043070843 M 9414H	K1610103091095202	TIEMBLO
FERRERUELA LOPEZ, RODRIGO	70809486F	SANCION TRAFICO 470044492540 M 0195O	K1610103091009061	AREVALO
FERRERUELA LOPEZ, RODRIGO	70809486F	SANCION TRAFICO 470044469796 M 0195O	K1610103091861506	AREVALO
FUENTES MARTIN GONZALO	70797008H	SANCION TRAFICO 280070841468 M 8683L	K1610103091440954	CASAVIEJA
GALAN GALAN SANTIAGO	70807257D	SANCION TRAFICO 050043052981 M 5480N	K1610103091091187	AVILA
GARCIA BAENA ADOLFO	24836545H	SANCION TRAFICO 050043054138 V 0157C	K1610103091940915	AVILA
GARCIA LOSAÑEZ CARLOS	06559226V	SANCION TRAFICO 050043023774 AV5895	K1610103091096280	AVILA
GARCIA LOZANO ROBERTO	50432822D	SANCION TRAFICO 400043137495 M 9987O	K1610103091725568	AVILA
GARCIA MARTIN LUIS	70794838X	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560003506009068	SOTILLO
GIMENEZ VACA LUIS	09342542B	SANCION TRAFICO 330046775431 C4348BH	K1610103091588761	BLASCOSANCHO
GOMEZ GARCIA LUIS MIGUEL	06561011P	100219 I.V.A.ACTAS DE INSPECCION	A0560003086000347	AVILA
GOMEZ GARCIA LUIS MIGUEL	06561011P	100109 I.R.P.F. ACTAS DE INSPECCION	A0560003086000358	AVILA
GOMEZ GARCIA LUIS MIGUEL	06561011P	100109 I.R.P.F. ACTAS DE INSPECCION	A0560003086000369	AVILA
GOMEZ GARCIA LUIS MIGUEL	06561011P	100109 I.R.P.F. ACTAS DE INSPECCION	A0560003086000370	AVILA
GOMEZ GARCIA LUIS MIGUEL	06561011P	100116 IRPF.RETENCIONES ING A CTA AR	A0560003086000391	AVILA
GOMEZ GARCIA LUIS MIGUEL	06561011P	100116 IRPF.RETENCIONES ING A CTA AR	A0560003086000402	AVILA
GOMEZ GARCIA LUIS MIGUEL	06561011P	100116 IRPF.RETENCIONES ING A CTA AR	A0560003086000413	AVILA
GOMEZ GARCIA LUIS MIGUEL	06561011P	100116 IRPF.RETENCIONES ING A CTA AR	A0560003086000424	AVILA
GOMEZ GARCIA LUIS MIGUEL	06561011P	100116 IRPF.RETENCIONES ING A CTA AR	A0560003086000435	AVILA
GOMEZ GUTIERREZ JUAN M	06545919G	SANCION TRAFICO 030050947392 AV2797	K1610103091057000	AVILA
GOMEZ LEGIDO LUIS JESUS	06525038F	SANCION TRAFICO 050043200143 AV1789	K1610103091088107	AREVALO
GONZALEZ GARCIA PEDRO	06554427W	TASA RESERVA RADIOEL&CTRICA	H2000001051044942	CASTELLANOS
GONZALEZ MARTIN DAVID	06581721H	MULTAS	H1722501478409536	AVILA
GONZALEZ MARTIN RAUL	46889893T	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560003506004525	NAVALPER
GONZALEZ MARTIN RAUL	46889893T	ART 25.1 REGLAMENTO	M2205003280039021	NAVALPER
GRAGERA MARTINEZ AXIER	70812557L	SANCION TRAFICO 050043043773 M 1730U	K1610103091088943	SOTILLO
GRAGERA MARTINEZ DAVID	70816458X	SANCION TRAFICO 050043080514 CARECE	K1610103091085808	SOTILLO
GRAGERA MARTINEZ DAVID	70816458X	INFR.ART.26,I LLEY ORGANICA 1/1992-31	M2205003050000883	SOTILLO
GUTIERREZ GARCIA ANGEL	06545194S	SANCION TRAFICO 050043214294 AV3030	K1610103091091022	AVILA
HERNANDEZ FERNANDEZ JULIAN	06550415S	100100 IRPF DECLARACION ORDINARIA	A0560003560000291	AVILA
HERNANDEZ FERNANDEZ JULIAN	06550415S	100100 IRPF DECLARACION ORDINARIA	A0560003560000291	AVILA
HERNANDEZ FERNANDEZ JULIAN	06550415S	100100 IRPF DECLARACION ORDINARIA	A0560003560000291	AVILA
JIMENEZ LOPEZ EMILIANO	06578340H	SANCION TRAFICO 280066372524 M 9358H	K1610103091383050	RIVAS-VACIAM
JUAN TORDESILLAS DAVID	52129204A	SANCION TRAFICO 050043128146 M 0390Y	K1610103091095840	NAVALUENGA
JUAREZ ABREU BENJAMIN F	06587467Z	INFR.ART.25.1 REGLAMENTO	M2205003050001170	ARENAS S PED
JUAREZ GONZALEZ FELIX	09691330G	SANCION TRAFICO 470402612661 6985BVZ	K1610103091862474	MOMBELTRAN
LOPEZ MIGUEL ANTONIO	06579331C	SANCION TRAFICO 050043120986 AV8413	K1610103091094278	AVILA
LOPEZ ROY MARIA ANGELES	00363550N	100100 IRPF DECLARACION ORDINARIA	A0560003106007697	AVILA

DATOS DEL	NIF/CIF	COCEPTO DEUDA	C. LIQUIDACION	MUNICIPIO
LOZOYA GARCIA FELIX	70246551C	ART.25,1DE LA LEY 1/92	M2205003050001081	CASAVIEJA
LUENGO GONZALEZ, ANTONIO	12395609N	INFR.ART.25,1.REGLAMENTO	M2205003050001334	AVILA
MARTIN HERNANDEZ MIGUEL A	06549263J	SANCION TRAFICO 050043213058 AV9638	K1610103091090681	AVILA
MARTIN LOPEZ JOSE MARIA	70811782A	SANCION TRAFICO 400043134100 A 5649C	K1610103090432826	AVILA
MARTIN MARTIN FERNANDO	70791944Z	100100 IRPF DECLARACION ORDINARIA	A0560003106005200	BURGOHONDO
MARTIN ROMO DAVID	53420090Z	SANCION TRAFICO 050043059525 CARECE	K1610103091092683	PIEDRALAVES
MARTIN ROMO DAVID	53420090Z	SANCION TRAFICO 050043059537 CARECE	K1610103091092705	PIEDRALAVES
MARTINEZ GARCIA JOAQUIN	06549673D	SANCION TRAFICO 030050904447 A 0206A	K1610103091048860	ADRADA
MARTINEZ MARTIN Mª TERESA	07844955T	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560003506003942	AVILA
MATEOS MUÑOZ CB	E05158647	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560003506004305	AREVALO
MAYORAL PAHINO OSCAR	70802439K	SANCION TRAFICO 030051404940 M 7868H	K1610103091064248	AVILA
MENDOZA JIMENEZ JAVIER	12323935Y	SANCION TRAFICO 400043182336 L03128	K1610103091724270	AREVALO
MENDOZA JIMENEZ, MOISES	70812855H	SANCION TRAFICO 050043030353 M 7804U	K1610103091086347	AREVALO
MENDOZA JIMENEZ, MOISES	70812855H	SANCION TRAFICO 050043030365 M 7804U	K1610103091086358	AREVALO
MENDOZA JIMENEZ, MOISES	70812855H	SANCION TRAFICO 050043108561 M 7804U	K1610103091091440	AREVALO
MENDOZA JIMENEZ, MOISES	70812855H	SANCION TRAFICO 050043020591 M 7804U	K1610103091095917	AREVALO
MENDOZA LOPEZ CAIN	70819438T	ART. 23,A)DE LA LEY 1/92	M2205003050000740	AREVALO
MERIDA BALLESTEROS ALICIA	02040028C	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560003506008199	CEBREROS
MESON LAS ANTORCHAS CB	E05165717	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560003506004789	ARENAS
MOUHIB, MUSTAPHA	X0757453V	SANCION TRAFICO 310046324840 NA2467A	K1610103091549579	SANCHIDRIAN
MOUHIB, MUSTAPHA	X0757453V	SANCION TRAFICO 310046510209 NA2467A	K1610103091551174	SANCHIDRIAN
MUÑOZ GARCIA ROBERTO	06549613H	100108 I.R.P.F. SANCIONES PARALELAS	A0560003506010586	AVILA
MUÑOZ LOPEZ JOSE RAMON	06559516P	SANCION TRAFICO 050402000242 M 4372P	K1610103091938320	BARCO AVILA
NAVARRO LABRADO JOSE	51603012M	100100 IRPF DECLARACION ORDINARIA	A0560003106007500	ARENAS
PALOMO MARTIN SL	B05117973	100120 SOCIEDADES DECLARAC. ANUAL	A0560003560000269	AVILA
PALOMO MARTIN SL	B05117973	100120 SOCIEDADES DECLARAC. ANUAL	A0560003560000270	AVILA
PANADERIA BALTA SL	B05133764	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560003506008342	TIEMBLO
PARDO RODRIGUEZ ROBERTO	06580085S	SANCION TRAFICO 050043098798 1238BJN	K1610103091940013	BURGOHONDO
PARRA GARCIA ALVARO	70811410E	SANCION TRAFICO 050043053160 C1577BH	K1610103091091220	AVILA
PAZ Y BIEN SL	B05025101	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560000500018894	AREVALO
PAZ Y BIEN SL	B05025101	100103 IRPF RETENCION TRABAJO	A0560000500019708	AREVALO
PAZ Y BIEN SL	B05025101	100103 IRPF RETENCION TRABAJO	A0560000500019719	AREVALO
PAZ Y BIEN SL	B05025101	100394 INTERESES DE DEMORA_AEAT	A0560000510001537	AREVALO
PAZ Y BIEN SL	B05025101	100394 INTERESES DE DEMORA_AEAT	A0560000510001548	AREVALO
PEDRAZA AVILA MIGUEL A.	02095329Y	SANCION TRAFICO 050401988290 M 5417G	K1610103091094641	AVILA
PINDADO ALVAREZ MIGUEL	70809029X	SANCION TRAFICO 050043108380	K1610103088784366	AVILA
PINDADO ALVAREZ MIGUEL	70809029X	SANCION TRAFICO 470044403074 0015BRZ	K1610103090058298	AVILA
PINDADO ALVAREZ MIGUEL	70809029X	SANCION TRAFICO 050043156701 0015BRZ	K1610103090126399	AVILA
PLAZA HUERTA MIGUEL A.	02917538B	SANCION TRAFICO 050043190794 C7657BL	K1610103090568995	SOTILLO
PLUSLINEA 2000 SL	B81472086	100103 IRPF RETENCION TRABAJO	A0560003506010620	AVILA
PONTIFICIA UTE	G06274682	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560003506006582	AVILA
PORTERO RODRIGUEZ REGINA	06368788L	100100 IRPF DECLARACION ORDINARIA	A0560003106007136	AVILA
RAMACASTA-AS S COOP	F05135702	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560003506004844	ARENAS
RAMACASTA-AS S COOP	F05135702	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560003506009035	ARENAS
RAMACASTA-AS S COOP	F05135702	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560003506009046	ARENAS
RAMACASTA-AS S COOP	F05135702	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560003506013677	ARENAS
RAVINE CB	E05166186	100116 IRPF.RETENCIONES ING A CTA AR	A0560003506010630	AVILA
RODRIGUEZ JIMENEZ DAVID	70811135T	SANCION TRAFICO 050043084751 4683BCH	K1610103091086402	AVILA
RODRIGUEZ PEREZ JUAN	70792024W	SANCION TRAFICO 050043214490 M 3148U	K1610103091091110	AVILA
ROLDAN GONZALEZ JOSE Mª	12323027H	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560003506008617	MORALEJA M
ROLDAN GONZALEZ JOSE Mª	12323027H	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560003506008628	MORALEJA M
ROLDAN GONZALEZ JOSE Mª	12323027H	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560003506008639	MORALEJA M

ROLDAN GONZALEZ JOSE Mª	12323027H	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560003506008640	MORALEJA M
ROZAS MAQUEDANO JOSE L.	04135560E	INFR.ART.26.1 Y 26H.LEY ORGAN.1/1992	M2205003050001147	ARENAS
RUFES LOPEZ YOLANDA	06564380L	100387 RECARGOS AUTOLIQUID	A0560003526003449	AVILA
RUFES LOPEZ YOLANDA	06564380L	100387 RECARGOS AUTOLIQUID	A0560003526003450	AVILA
RUIZ IGLESIAS PEDRO	06558944B	SANCION TRAFICO 450046081110 M 7681H	K1610103091818056	SOTILLO
SAEZ GOMEZ EDUARDO	70809757W	SANCION TRAFICO 050043036367 1384BBB	K1610103091087744	AREVALO
SALAZAR RAMIREZ DIEGO	01100924Y	SANCION TRAFICO 400043200788 M 9345K	K1610103091729693	AVILA
SAN JULIAN LOPEZ JESUS A	06536999P	SANCION TRAFICO 100403031313 AV4622	K1610103091165503	PEDRO B.
SANCHEZ ELOSEGUI JUAN C.	70805401Q	SANCION TRAFICO 050043051447 M 8461G	K1610103091090791	AVILA
SANCHEZ ELOSEGUI JUAN C.	70805401Q	SANCION TRAFICO 050043051459 M 8461G	K1610103091090802	AVILA
SANCHEZ FUENTES VICENTE	70788623M	SANCION TRAFICO 050043184964	K1610103091944303	ARENAS
SANCHEZ GONZALEZ FERNANDO	50076234J	SANCION TRAFICO 390046593592 1171BJN	K1610103090931192	S ESTEBA PAT
SANCHEZ GUADAÑO ANA BELEN	70815944W	INFR. ART. 295.1.B R/D 1211/901 39	M2205003050001202	NAVAS LAS
SANCHEZ LOPEZ JUAN JOSE	07841782R	SANCION TRAFICO 160404151784 6971BHR	K1610103091269520	AVILA
SANCHEZ MARTIN ISABEL	06552358A	100387 RECARGOS AUTOLIQUID	A05600035260004142	AVILA
SANZ FERNANDEZ ALBERTO	70807333Q	INFR. ART.295.1B.REAL DECRETO141/901	M2205003050001389	AVILA
SOPEMIMO SL	B05113881	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560003506003755	AVILA
SOPEMIMO SL	B05113881	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560003506006043	AVILA
VILLAREJO GONZALEZ CARLOS	06553450Z	SANCION TRAFICO 050043034802 M 3502J	K1610103091938847	BURGOHONDO
VILLEGAS GALAN MARIA	70812971L	SANCION TRAFICO 050043053225	K1610103088784069	AVILA

**RECURSO DE REPOSICIÓN**

INTERESADO REPRESENTANTE	CIF/NIF	CONCEPTO DE LA DEUDA	Nº DE RECURSO	MUNICIPIO
ALVARO MESA SANCHEZ MOIESE	20258513K	RECURSO DE REPOSICIÓN	E030082663	HIGUERA DUE
JIMENEZ SASTRE JOSE MARIA	6572648F	RECURSO DE REPOSICIÓN	E030085917	BARRACO EL

**DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS**

INTERESADO REPRESENTANTE	CIF/NIF	CONCEPTO DE LA DEUDA	Nº DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO
GONZALEZ BRIS, JOSE MARTIA	6564185P	INGRESOS INDEBIDOS	E030092472	ARÉVALO

**DENEGACIÓN APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO DE PAGO**

INTERESADO REPRESENTANTE	CIF/NIF	CONCEPTO DE LA DEUDA	Nº DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO
GIMENEZ VIVES, JAVIER	51602116Y	APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO	050340000248E	ÁVILA

**NOTIFICACIÓN APLAZAMIENTO**

INTERESADO REPRESENTANTE	CIF/NIF	CONCEPTO DE LA DEUDA	Nº DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO
ROBLEDO LOPEZ, PEDRO RICARDO	6554920N	SOLICITUD APLAZAMIENTO DE PAGO	050340000229A	MOMBELTRAN
ROBLEDO LOPEZ, PEDRO RICARDO	6554920N	SOLICITUD APLAZAMIENTO DE PAGO	050340000230G	MOMBELTRAN

**NOTIFICACIÓN DILIGENCIA DE EMBARGO SUELDOS Y SALARIOS**

INTERESADO REPRESENTANTE	CIF/NIF	CONCEPTO DE LA DEUDA	Nº DE DILIGENCIA	MUNICIPIO
BAÑON FARELO, BEATRIZ	50118340Y	SUELDOS Y SALARIOS	050321000068G	NAVALUENGA
BELTRAN ALBARRAN, ALVARO F.	6579821G	SUELDOS Y SALARIOS	050321000087T	AVILA
DIEGO ULLOA, LUIS MIGUEL	6578633N	SUELDOS Y SALARIOS	050321000093Y	ARÉVALO
PAZ CASTRO, ARMANDO	6543317R	SUELDOS Y SALARIOS	050321000077J	TIEMBLO EL
PARALTA REYES LUIS JOSE	X2483903H	SUELDOS Y SALARIOS	050321000081G	ÁVILA
RODRÍGUEZ LLORENTE, JACOBO	6584020V	SUELDOS Y SALARIOS	050321000*78Z	BALEARES

**DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES MUEBLES**

INTERESADO REPRESENTANTE	CIF/NIF	Nº DE DILIGENCIA	VEHICULO	MUNICIPIO
BLAZQUEZ MARTÍN, JESÚS	6561296V	050323000438H	7887BWY	BOHOYO
GARCIA RUEDA, ANTONIO	6569814W	050323000442E	4091BMF	ÁVILA
LOPEZ LOPEZ, MARIA ROCIO	7084470T	050323000391V	M-46230P	ARÉVALO
LOPEZ LOPEZ, MARIA ROCIO	7084470T	050323000392H	AV-5791-F	ARÉVALO
LOPEZ PERREBUELA, EMILIA	6563763T	050323000371C	M-5153SS	ÁVILA
MARTINEZ PADILLA, MANUEL	1479030S	050323000278L	M-7269TX	SOTILLO A.
NAVAS MARTIN, ELENA MARIA	6573249X	050323000447G	AV-4922H	ÁVILA
SORIANO DELGADO, YAIZA	78888255A	050323000437V	0891BNH	ÁVILA

**DILIGENCIA DE EMBARGO DE DEVOLUCIONES**

INTERESADO REPRESENTANTE	CIF/NIF	CONCEPTO DE LA DEUDA	Nº DE DILIGENCIA	MUNICIPIO
BLASCO ARIAS, ESMERALDA	6555492D	EMBARGO DEVOLUCIONES	050324000058N	TIEMBLO EL
PUNTE BLANCO, MANUEL	35437048M	EMBARGO DEVOLUCIONES	050324000060Z	ÁVILA

**DILIGENCIA DE EMBARGO CUENTAS BANCARIAS**

INTERESADO REPRESENTANTE	CIF/NIF	CONCEPTO DE LA DEUDA	Nº DE DILIGENCIA	MUNICIPIO
ALONSO GARCIA, FELIX JOSÉ	6535184X	CUENTAS BANCARIAS	050320000985H	ÁVILA
AYLLON SANCHEZ, RICHARD	2524036Q	CUENTAS BANCARIAS	050320000088Y	NAVARRREDOND
BLAZQUEZ SANCHEZ, ANGEL	6587044M	CUENTAS BANCARIAS	050320000113F	PEDRO BER
BORREGO ROMERO, FCO. MANUEL	51313597E	CUENTAS BANCARIAS	050320000456H	NAVALUENGA
CASTRO CONDE, MILAGROS	6543245K	CUENTAS BANCARIAS	050320001125C	ARÉVALO
CDAD PROP PINAR RIVERA	H05127444	CUENTAS BANCARIAS	050320001133M	MOMBELTRAN
GARCIA BERMEJO, FAUSTINO	6463423D	CUENTAS BANCARIAS	050320000884D	ÁVILA
GARCIA CARDEÑA, JUAN CARLOS	6538183L	CUENTAS BANCARIAS	050320000538P	ÁVILA
GARCIA GRANADOS, Mª PILAR	6560381E	CUENTAS BANCARIAS	050320000488G	ARENAS
GARCIA JIMENEZ, GUILLERMO	6549102J	CUENTAS BANCARIAS	050320000949M	ÁVILA
GONZALEZ FERNÁNDEZ, ENRIQUE	6568732R	CUENTAS BANCARIAS	050320000451J	ÁVILA
GONZALEZ GUERRA, ADOLFO	70806264M	CUENTAS BANCARIAS	050320000756L	CASASOLA
GONZALEZ MARTÍN, RAUL	46889893T	CUENTAS BANCARIAS	050320000591S	NAVALPERAL
DE HORNA CALVO, RAFAEL	43514769B	CUENTAS BANCARIAS	050320001095J	NAVALUENGA
LABORDE ALVAREZ, MERCEDES L.	X316838M	CUENTAS BANCARIAS	050320000957J	ÁVILA
LOPEZ LOPEZ, DAVID	6585963M	CUENTAS BANCARIAS	050320001055L	ARENAS
MATA GRANDE MARIA, CARMEN	6522753E	CUENTAS BANCARIAS	050320000708V	AVILA
MATEOS GALAN, GERMAN	4162051V	CUENTAS BANCARIAS	050320000798S	ARENAS
MAYORGA GARCIA, MARTA	6581125C	CUENTAS BANCARIAS	050320000930D	ÁVILA
MAYORGA GOMEZ, JESÚS	6524596W	CUENTAS BANCARIAS	050320000648A	SALOBRAI
ROBLES BARDERA, VICTORIANO	70781464E	CUENTAS BANCARIAS	050320000691T	PEDRO BER.
SANCHEZ GONZALEZ, ANTONIO	6348220J	CUENTAS BANCARIAS	050320001128T	ÁVILA
SAN SEGUNDO CAMPOS, EVA N.	6578124D	CUENTAS BANCARIAS	050320000944T	ÁVILA

**ACUERDOS DE COMPENSACIÓN**

INTERESADO REPRESENTANTE	CIF/NIF	CONCEPTO DE LA DEUDA	Nº DE ACUERDO	MUNICIPIO
ALBARDIA MERINO, FRANCISCO	71606556N	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000405G	ADRADA LA
ALENDE GARCIA, Mª ESPERANZA	1910429A	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000304A	ARENAS
ALONSO ZARZOSO, MIGUEL A.	4180742D	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000245M	ARENAS
APARICIO MOURELO, ANTONIO J.	6550004H	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000484Z	ÁVILA
ARRIBAS GUERRO, PEDRO	6584608F	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000238K	ÁVILA
ARRIBAS SANCHEZ, ANUNCIACIÓN	51652999J	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000480X	ÁVILA
BARBERO GUTIERREZ, JOSE	6533628H	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000311W	ÁVILA
BARDERA REMESAL, JOSE LUIS	4184339H	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000261K	PEDRO BER
BLASCO ARIAS, ESMERALDA	6555492D	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000472W	TIEMBLO EL
CORRALES BERMEJO, DIEGO	6570526R	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000255S	ALICANTE
CRUZ DER LA VIA, VICTOR M.	6566351N	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000345J	STª Mª TIETAR
CUBERO URGEL, NATALIA	17450464L	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000411X	ADRADA LA
DAPENA GONZALEZ, VICTORIANO	6566264V	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000317P	ÁVILA
DEDO MARTIN, JOSE ANTONIO	6553205E	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000460J	ARÉVALO
DELGADO RODRÍGUEZ, SATURNINO	6543316T	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000219W	CANDELEDA
DILLA SANCHEZ, VALERO	11786886F	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000470T	TIEMBLO EL
ELECTRICIDAD INFER, SL.	B05134689	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000377E	S.ESTEBAN VA
FERNÁNDEZ JIMENEZ, RICARDO	6574124B	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000273X	ÁVILA
GARCIA CONDE, FCO. JAVIER	6548875Q	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000486Q	ARÉVALO
GARCIA MINGUEZ, Mª PILAR	51943978L	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000260C	COLLADO VILL
GARCIA SERRANO, SOFIA	70800850L	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000414J	GUISANDO
GOMEZ BLANCO, SUSANA	2638935F	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000467C	ÁVILA
GONZALEZ ALVAREZ, MONSERRAT	9373114Q	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000522Y	ÁVILA
GONZALEZ GARCIA, ALEJANDRO	70792972F	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000516t	FONTIVEROS
GUISANDEZ JIMENEZ, JESÚS	6561711H	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000241R	ÁVILA
GUZMAN FERNÁNDEZ, MARCOS	70797944B	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000248P	CANDELEDA
HERNANDEZ JIMENEZ, ELEUTERIO	6546173M	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000327H	ÁVILA

**ACUERDOS DE COMPENSACIÓN**

INTERESADO REPRESENTANTE	CIF/NIF	CONCEPTO DE LA DEUDA	Nº DE ACUERDO	MUNICIPIO
HERRERA MORANTE, LARA	8110416H	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000305L	ÁVILA
JAEN GONZALEZ, Mª ISABEL	31666887G	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000416S	ARÉVALO
JIMENEZ BLAZQUEZ, JOSÉ LUIS	51632690J	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000451G	NAVALPERAL
JIMENEZ GONZALEZ, ALFREDO	70786964W	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000483J	PIEDRALAVES
JIMENEZ GONZALEZ, Mª ROSARIO	6570572R	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000367N	ARENAS
JIMENEZ GUTIERREZ, BIENVENIDO	6524950B	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000429M	ÁVILA
JORRETO LLOVES, JORGE SANTI	508034584E	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000490C	STª CRUZ VALL
JUAN LÓPEZ, VICTORIANO DE	6514520T	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000478P	ÁVILA
LABRADO GOMEZ, MARTÍN	4126002D	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000476Y	ARENAS
LAZARO SAN JUAN, CARMELO	6527501D	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000461Z	ÁVILA
LOBATO SOLANA, ANTONIO ARC.	2192814V	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000391J	MOMBELTRAN
LÓPEZ FERNÁNDEZ, Mª JOSE	6584268N	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000350H	ÁVILA
LUMBRERAS MORENO, CONCEPCIÓ	42977940W	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000465H	SOTILLO
MARTIN ALONSO, RAFAEL	70800717R	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000393S	ARÉVALO
MARTIN GONZALEZ, LUIS MIGUEL	9341096Z	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000346Z	MADRIGAL
MARTIN ROBLES, JORGE JUAN	6567591X	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000503X	BARRACO EL
MARTIN DE SEGOVIA, Mª CARMEN	6547580D	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000355T	LAS NAVAS
MARTIN VELAZQUEZ, JESÚS	70813089E	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000473A	ÁVILA
MARTIN LOBO, RAUL	6560127K	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	0503300005125E	ÁVILA
MARTINEZ MARTIN, ANTONIO	6548117V	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000384Y	ÁVILA
MONTERO MENENDEZ, CARLOS	6553727S	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000412B	ÁVILA
MOÑIVAS GRELHA, FELIPE	X0497195G	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000413N	ÁVILA
MORALES PALACIOS, FELIX	50408408K	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000368J	ÁVILA
MUÑOZ GARCIA, ROBERTO	6549613H	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000313G	ÁVILA
MUÑOZ ORGAZ, DANIEL	6572360H	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000236L	ÁVILA
NIETO MORENO, JESÚS	7221332E	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000276J	ÁVILA
PARDO RODRÍGUEZ, ROBERTO	6580085S	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000240T	BURGOHONDO
PEDRAZA RICO, LUIS MIGUEL	49002461H	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000322J	ÁVILA
PEREZ PEREZ, EMILIO	6509369R	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000323Z	ARENAS
PLAZA HERNANDEZ, ANTONIO	6504406Y	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000445K	ÁVILA
PUJOL MOROSOLI, MONTSERRAT	6546449M	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000268M	ÁVILA
RIOS CISNEROS, MANUEL	6560297F	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000352C	TIEMBLO EL
ROLDAN GONZALEZ, JOSE Mª	1233027H	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000463Q	MORALEJA M.C.
ROLDAN TEVAR, PEDRO T	1091832E	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000339F	CEBREROS
ROMANO CALVO, JOSE LLUIS	6535792C	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000312A	ARENAS
RUBIO CHAMORRO, ALBERTO	6581459D	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000267G	ÁVILA
RUEDA MARTINEZ, ANTONIO	70799955K	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000249D	SOTILLO
SANCHEZ FUENTES, VICENTE	70788623M	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000434X	ARENAS
SANCHEZ GARCIA, MARIANO	46020885R	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000448R	ÁVILA
SANCHEZ VADILLO, Mª ISABEL	4197971B	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000458B	CANDELEDA
SANTAMARIA ZURDO, ALVARO	6578174J	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000417Q	ÁVILA
SISCONTRA, SL.	B05154398	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000521M	CEBREROS
SOFEMINO, SL.	B05113881	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000466L	ÁVILA
SUMINISTROS HOSTEL.ALONSO,SL.	B05151410	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000211V	ARENAS
TEJEDA SANCHEZ, JOSÉ Mª	6506720C	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000359G	ARENAS
TENRERO GIL, FERNANDO	6543734G	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000347S	ÁVILA
VAQUERO MEDIERO, JOSÉ LUIS	6571446R	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000379R	ARÉVALO
VAQUERO VAQUERO, ANGEL	6509653D	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000499Y	CANDELEDA
VELAYOS PRIETO, PEDRO	6538029A	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000218R	ÁVILA
VILLEGAS VELAYOS, LUIS RAMON	6530960H	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000358A	ÁVILA
XU GUANG HUA	X0616082G	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	050330000390N	SOTILLO

**REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS**

INTERESADO REPRESENTANTE	CIF/NIF	CONCEPTO DE LA DEUDA	C. LIQUIDACIÓN	MUNICIPIO
ALONSO MARTINEZ, MARGARITA	6550883T	VARIOS	VARIAS	ARENAS
APARICIO MOURELO, ANTONIO J.	6550004H	VARIOS	VARIAS	ÁVILA
BAZA RAMOS, LUIS MIGUEL	12382130B	VARIOS	VARIAS	MOMBELTRAN
BELTRAN ALBARRAN, JUAN CAR.	6579820A	VARIOS	VARIAS	MADRID
CALAS ELAN, SL.	B05158084	VARIOS	VARIAS	CEBREROS
COLLADO GONZALEZ, PEDRO	4219888D	VARIOS	VARIAS	CANDELEDA
DIAZ Y SANTAMARIA, SL.	B05146618	IRPF RETENCION TR	A0560002416000214	ARÉVALO
DISTRIBUCIO. ELEC. GREDOS,SA.	A05133954	VARIOS	VARIAS	SOTILLO
ESCUDERO BORJA, JUAN JOSÉ	6500536T	VARIOS	VARIAS	ÁVILA
ESCUDERO JIMENEZ, JULIO	6535457F	RECAUDACIÓN OTROS ENTES	C0800002050001781	ÁVILA

**REQUERIMIENTO DE BIENES Y DERECHOS**

INTERESADO REPRESENTANTE	CIF/NIF	CONCEPTO DE LA DEUDA	C. LIQUIDACIÓN	MUNICIPIO
ESQUILAS COELLO, LORENZO	6559408S	VARIOS	VARIAS	VILLAFLO
FERNÁNDEZ PEREZ, JOSÉ JAVIER	6580484T	MULTAS Y SANCIONES	M1600199050003280	ÁVILA
MENDOZA JIMENEZ, MOISES	70812855H	VARIOS	VARIAS	ARÉVALO
MUSICAL RIMARE, SL.	B05146949	IRPF. RETENCIÓN TR.	A0560002506012697	MUÑANA
MYCA, C.B.	E05134275	SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560002506012774	ÁVILA
ORIGINAL COTTON, SL.	B05152756	SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560002506012785	ÁVILA
PAZ Y BIEN, SL.	B05025101	VARIOS	VARIAS	ARÉVALO
PEREZ GONZALEZ, JACOB	50208383G	VARIOS	VARIAS	SOTILLO
PERSONAL VIDEO ESPAÑA, SL.	B05164033	RECAUDACIÓN OTROS ENTES	C0800002050003090	ÁVILA
REPRESENTANTES ROCHOL, SL.	B05154018	SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560002506012895	ÁVILA
RODRÍGUEZ LÓPEZ, OSCAR	6586288P	VARIOS	VARIAS	ADRADA LA
RODRÍGUEZ WAGNER, ARMANDO	7215168E	MULTAS Y SANCIONES	M2205002050003731	ARENAL EL
RUIZ IGLESIAS, PEDRO	6558944B	VARIOS	VARIAS	SOTILLO
SANTOS CAMPOS, Mª LUISA	700807718H	RECAUDACIÓN OTROS ENTES	K1610102085604310	ÁVILA
SANTOS LARANJEIRA, JOAQUIN	X3078288Z	SANCIÓN DE TRÁFICO	K16101102082619547	MUÑANA
SUAREZ FERNÁNDEZ, JOSÉ RAMON	4157911V	VARIOS	VARIAS	LEGANES
TELEPAPEO, SL.	B05147467	SANCIONES TRIBUTARIAS	A0560001500015860	CANDELEDA
TORRES HERNANDEZ, CELESTINO	67310N	VARIOS	VARIAS	ÁVILA
URMA, CB.	E05151147	VARIOS	VARIAS	ÁVILA
VARGAS ALVAREZ, MAGALLY	70805454T	RECAUDACIÓN OTROS ENTES	K16101102085156906	BARRACO EL

En el caso de no comparecer en el plazo de DIEZ DÍAS, contados desde el siguiente al de la publicación de ésta citación, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo. Los que no comparecieron para ser notificados podrán interponer recurso de reposición ante la dependencia provincial de recaudación de la Agencia Tributaria de Ávila en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo señalado para la comparecencia anteriormente indicada o reclamación ante el tribunal Económico Administrativo regional en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Ávila, 19 de Septiembre de 2003

El Jefe de la Dependencia, *Francisco Cobos Durán*.

– o0o –

Número 3.643/03

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

TESORERÍA GENERAL DEL A SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

Servicio Técnico de Notificaciones e impugnaciones

**NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS**

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 296-94)

y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición. Transcurridos veinte días sin haber recaído resolución expresa se entenderá desestimado.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigue su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado.

Ávila, 25 de Septiembre de 2003

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, *Juan Carlos Herráez Mancebo*.

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA													
REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE			
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL													
0111	10	05100082467	REPRESENTACIONES GUADARR	AV DE MADRID 48	05430	ADRADA LA	03	05	2003	010239772	1202	1202	172,14
0111	10	05100361949	CIMINARI RIBEIRO MARTA S	LG GRUPO NUESTRA SRA	05420	SOTILLO DE L	02	05	2003	010379717	0203	0203	432,58
0111	10	05100678312	COMUNIDAD PROPIETARIOS U	CL TEJARES-LA PARRA	05400	ARENAS DE SA	03	05	2003	010152573	1102	1102	154,16
0111	10	05100973756	ESCRIBANO GUTIERREZ JOSE	CL VIRGEN DEL PRADIL	05290	SANCHIDRIAN	02	05	2003	010394164	0203	0203	821,07
0111	10	05100973756	ESCRIBANO GUTIERREZ JOSE	CL VIRGEN DEL PRADIL	05290	SANCHIDRIAN	02	05	2003	010446910	1102	1102	1.742,27
0111	10	05100973756	ESCRIBANO GUTIERREZ JOSE	CL VIRGEN DEL PRADIL	05290	SANCHIDRIAN	02	05	2003	010447011	1202	1202	1.800,36
0111	10	05100973756	ESCRIBANO GUTIERREZ JOSE	CL VIRGEN DEL PRADIL	05290	SANCHIDRIAN	02	05	2003	010447314	0203	0203	1.672,20
0111	10	05101000533	TABERNA DE LA VILLA, COM	CL CASTILLA 16	05230	NAVAS DEL MA	03	05	2003	010260283	1202	1202	898,62
0111	10	05101022559	IMPORTACIONES CENTROAMER	CR AVILA-BURGOHONDO,	05002	AVILA	03	05	2003	010260687	1202	1202	837,49
0111	10	05101080860	AVISPOST MAIL, S.L.	CL MILICIAS 4	05003	AVILA	03	05	2003	010262913	1202	1202	1.209,22
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	050010430219	MORENO ROMANO MANUEL	CL ANTONIO LOZANO 25	05400	ARENAS DE SA	02	05	2003	010301309	1102	1102	277,48
0521	07	050010430219	MORENO ROMANO MANUEL	CL ANTONIO LOZANO 25	05400	ARENAS DE SA	02	05	2003	010410231	1202	1202	277,48
0521	07	050011864708	ESCRIBANO GUTIERREZ JOSE	CL VIRGEN DEL PRADIL	05290	SANCHIDRIAN	03	05	2003	010411948	1202	1202	246,65
0521	07	050012555933	LAZARO SAN JUAN CARMELO	CL DR JESUS GALAN 26	05003	AVILA	02	05	2003	010412150	1202	1202	277,48
0521	07	050016544047	MUÑOZ RODRIGUEZ RAUL	CL RIO MARTIN 14	05260	CEBREROS	02	05	2003	010408110	1202	1202	277,48
0521	07	050016560821	GUADARRAMA MORA EMILIO	AV DE MADRID 48	05430	ADRADA LA	02	05	2003	010435590	1202	1202	277,48
0521	07	050016571632	VALDERRAMA RUBIO JAIME J	CT ANTIGUA DE CEBRER	05002	AVILA	03	05	2003	010429833	1202	1202	246,65
0521	07	050016754316	DOMINGUEZ VILLARHOZ LUIS	CL VIRGEN ANGIUSTIAS	05005	AVILA	03	05	2003	010408918	1202	1202	246,65
0521	07	050016754316	DOMINGUEZ VILLARHOZ LUIS	CL VIRGEN ANGIUSTIAS	05005	AVILA	03	05	2003	010462569	0103	0103	251,54
0521	07	050016911031	GONZALEZ GONZALEZ FRANCIS	UR BARRANCO EL LOBO	05260	CEBREROS	02	05	2003	010409322	1202	1202	259,83
0521	07	050018157984	RUEDA ORGAS JUAN FRANCIS	CL CUATRO DE OCTUBRE	05100	NAVALUENGA	02	05	2003	010425688	1202	1202	277,48
0521	07	050018399878	SALINERO HERNANDEZ JOSE	CL GENERALISIMO FRAN	05145	SAN JUAN DEL	02	05	2003	010424779	1202	1202	277,48
0521	07	050020071615	GUADARRAMA MORA LUIS JAV	CL CRT IGLEZUELA 6	05430	ADRADA LA	02	05	2003	010421345	1202	1202	277,48
0521	07	280158796872	SANTIAGO PIQUERO CARLOS	CL GENERALISIMO FRAN	05270	TIEMBLO EL	02	05	2003	010436200	1202	1202	277,48
0521	07	280186490978	SALCEDO BUTELO FRANCISCO	CL EL CAUCE,5	05430	ADRADA LA	02	05	2003	010443169	1202	1202	277,48
0521	07	280218365077	LORENZO ADRADOS ANGEL LU	CT CEBREROS 1	05270	TIEMBLO EL	02	05	2003	010443270	1202	1202	277,48
0521	07	280238433165	LOPEZ MUÑOZ MARIA VICTOR	CL JORNILLO 8	05420	SOTILLO DE L	02	05	2003	010443977	1202	1202	277,48

0521	07	280385876906	MARTINEZ SCHWARK RICARDO	CL LA MORALEDA 32	05430	ADRADA LA	03	05	2003	010437917	1202	1202	246,65
0521	07	280416047037	CALDERON PRADILLO ALFRED	CL GENERAL FRANCO 70	05100	NAVALUENGA	03	05	2003	010438927	1202	1202	246,65
0521	07	280431714759	RODRIGUEZ MARTIN AMPARO	CT ALCORCON-PLASENCI	05430	ADRADA LA	02	05	2003	010441957	1202	1202	277,48
0521	07	290087996046	MANCERA MIGUEL TERESA	PZ DON FEDERICO FERN	05400	ARENAS DE SA	03	05	2003	010440745	1202	1202	246,65
0521	07	450010854123	DIAZ LOPEZ MANUEL	CL TRIANA 12	05400	ARENAS DE SA	02	05	2003	010444583	1202	1202	277,48

REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION C.P. POBLACION TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO IMPORTE

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	051003517153	MENDOZA GARCIA FERNANDO	CL PLAZA DE SAN PEDR	05200	AREVALO	02	40	2002	010465246	0202	0202	46.25
------	----	--------------	-------------------------	----------------------	-------	---------	----	----	------	-----------	------	------	-------

REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION C.P. POBLACION TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO IMPORTE

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	280258844894	MARTIN GARCIA GERARDO	CL MIRADOR DEL ALBER	05270	TIEMBLO EL	02	28	2003	031643941	1202	1202	277,48
0521	07	280455500876	MCDERMOTT KIERAN LOUIS M	CL TOMILLAR (UR. PIN	05429	SANTA MARIA	03	28	2003	030989593	1202	1202	246,65
0521	07	281102935810	MIRANDA AHUMADA VITALI	CL LAS POZAS 68	05420	SOTILLO DE L	02	28	2003	031696986	1202	1202	277,48
0521	07	411079240615	SALAZAR CARDONA JHON JAI	CL DE LAS PALOMAS 9	05160	NARRILLOS DE	02	28	2003	030053646	1202	1202	259,83

Número 3.653/03

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA ADMO. 05/01

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27.22-92), modificada por Ley 4/1999, de 13 de Enero (BOE 14/01/1999) se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra esta Resolución pueden interponer Reclamación Previa, en el plazo de 30 días desde la presente publicación, de conformidad con el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11-04-1995), modificado por Ley 24/01, de 27 de Diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

**Régimen:** R.E. Empleadas Hogar

**C.C.C.:** 28/140215009

**Nombre y Apellidos:** M<sup>a</sup> Antonieta Mejia Lopez.

**Baja empleada hogar:** 31-07-2003

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección provincial, Administración 05/01 de Ávila.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

Número 3.648/03

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01

### EDICTO

D. ERNESTO JOSÉ GÓMEZ FERRERAS, RECAUDADOR EJECUTIVO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA DE ÁVILA (05/01)

### HAGO SABER:

Que en el procedimiento administrativo de apremio n° 05 0198 00110301, que se tramita en esta Unidad a mi cargo contra RETAMAL SUAREZ FERNANDO, se ha dictado la siguiente: "DILIGENCIA: Notificados al deudor de referencia, conforme al artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, las providencias de apremio por los débitos cuyo cabro se persigue en este expediente ejecutivo, sin que los haya satisfecho, de acuerdo con la providencia de embargo de bienes dictada en el mismo, DECLARO EMBARGADOS los siguientes vehículos de su propiedad: CR9910 B; M2298FY Y T05441D.- El Registro de la Propiedad de Bienes Muebles tomará ANOTACIÓN DEL EMBARGO en los expedientes de los vehículos de referencia, a efectos de constancia en la tramitación de la transferencia que pudiera hacer-

se a terceras personas.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 128.4 del Reglamento, los vehículos trabados deben ponerse, en un PLAZO DE 5 DÍAS, a disposición inmediata de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, con su documentación y llaves necesarias para su apertura, funcionamiento y, si procede, custodia, con la advertencia de que, en caso contrario, dichos actos podrán ser suplidos a costa del deudor y se procederá a solicitar a las Autoridades que tengan a su cargo la vigilancia de la circulación, y a las demás que proceda, la captura, depósito y precinto de los vehículos objeto de embargo, en el lugar donde se hallen, poniéndolos a disposición del recaudador embargante, así como que impidan la transmisión o cualquier otra actuación en perjuicio de los derechos de la Seguridad Social. Contra este acto que no agota la vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de UN MES, a contar desde la recepción de la notificación por el interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, según la redacción dada por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social y en los artículos 182 y 183 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1637/1995, de 6 de octubre, significándose que el procedimiento, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá previa aportación de garantías para el pago de la deuda, en los términos y condiciones señalados en el artículo 184 del citado Reglamento.- Ávila, a 3 de Junio de 2003

- EL RECAUDADOR EJECUTIVO,.- Fdo:..."

Que no ha sido posible efectuar alguna de las notificaciones ordenadas, advirtiéndose a aquellas personas que, teniendo que se notificadas, lo sean por este edicto, el derecho que les asiste a comparecer en el expediente y que de no hacerlo, transcurridos ocho días desde la publicación de este edicto, se les tendrá por notificados en las sucesivas diligencias que se practiquen hasta la substanciación del procedimiento, sin perjuicio al derecho citado para comparecer.

Y, para que sirva de notificación a los interesados a los que no ha sido posible efectuarlo personalmente, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 109.4 del RGRSS, se dicta el presente en Ávila, a 12 septiembre 2003

Firma, *llegible*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.465/03

### AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

#### A N U N C I O

Por parte de El Quexigal, S.A., se ha solicitado licencia municipal para obras de reforma de cubierta del Palacio de El Quexigal, en la finca El Quexigal, radicada en este término municipal.

Al tratarse de un uso excepcional en suelo rústico, se somete a información pública, por período de quince días, de conformidad y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25.2.b), de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León.

Cebreros, a 3 de Septiembre de 2003.

La Alcaldesa, *María del Pilar García González*.

- oOo -

Número 3.536/03

### AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

#### E D I C T O

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Ávila) hace saber:

Que por D. TOMAS SASTRE SANZ, se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de NAVE GANADERA DE VACUNO DE LECHE, a ejercer en la Parcela nº 6 del Área Ganadera denominada "Matajardales" de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan presentar ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, y en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas alegaciones, documentos u otros elementos de juicio estimen convenientes.

En Las Navas del Marqués, a 11 de septiembre de 2003.

El Alcalde, *llegible*.

Número 3.571/03

## AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

### EDICTO

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Ávila) hace saber:

Que por D. JOSE ANTONIO QUIROS SEGOVIA, se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de EXPLOTACIÓN GANADERA DE VACUNO DE LECHE, a ejercer en la Parcela nº 7 del Área Ganadera "Matajardales" de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan presentar ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, y en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas alegaciones, documentos u otros elementos de juicio estimen convenientes.

En Las Navas del Marqués, a 15 de septiembre de 2003.

El Alcalde, *Ilegible*.

– oOo –

Número 3.644/03

## AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

**Decreto de Alcaldía n.º 233** de 25 de septiembre de 2003, sobre delegación de competencias de esta Alcaldía Presidencia con motivo de disfrute de vacaciones desde el día 27 de septiembre al 5 da octubre de 2003.

Considerando las facultades de esta Alcaldía, conforme a lo establecido en el Artículo 44.1 y 2 del Real Decreto 2568/86 de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, y el Decreto n.º 165 del Libro de Decretos de Alcaldía. Presidencia:

### RESUELVO

**Primero:** Delegar la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de El Tiemblo durante los días citados

al Segundo Teniente de Alcalde D. Miguel de Pablo Martín.

**Segundo:** Notifíquese el presente acuerdo dándose traslado al interesado.

**Tercero:** Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Y cúmplase en los términos referidos en el encabezamiento.

En el Tiemblo a 25 de Septiembre de 2003

El Alcalde, *Rubén Rodríguez Lucas*.

– oOo –

Número 3.645/03

## AYUNTAMIENTO DE VADILLO DE LA SIERRA

### ANUNCIO

Por D. Nestro Blazquez Sacristan, vecino de Vadillo de la Sierra, se ha solicitado LICENCIA DE ACTIVIDAD, para la INSTALACIÓN de la industria de NAVE PARA ALMACEN AGRARIO, en el local sito en.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5º.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León sobre Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Vadillo de la Sierra, a 19 de Septiembre de 2003

El Alcalde, *Ilegible*.

– oOo –

Número 3.658/03

## AYUNTAMIENTO DE MINGORRIA

### ANUNCIO

La Comisión especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en reunión celebrada con fecha 25 de

Septiembre de 2003, ha procedido al examen de la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 2002, a la que se acompaña el Balance de Situación, la Cuenta de Resultados, la Liquidación del Presupuesto, el estado demostrativo de derechos a cobrar y obligaciones a pagar procedentes de presupuestos cerrados y el Estado de Tesorería, conforme a lo dispuesto en el artículo 190 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Las citadas Cuentas se exponen al público, junto con la documentación reseñada y el informe de la Comisión Especial de Cuentas por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente día hábil a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En este plazo y durante los nueve días hábiles siguientes al mismo, se admitirán las reclamaciones, reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Mingorria, a 26 de septiembre de 2003.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

– o0o –

Número 3.661/03

## AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

### A N U N C I O

Convocatoria de subvenciones destinadas a actividades deportivas.

La presente convocatoria establece ayudas económicas destinadas a colaborar en la financiación de los gastos ocasionados por la realización de actividades deportivas durante el año 2003.

**Cuantías.-** Las ayudas podrán alcanzar hasta el 50% de los gastos originados por la realización de actividades efectuadas durante el ejercicio.

**Solicitantes.-** Podrán solicitar estas ayudas las Asociaciones, Clubs, Grupos y Entidades Deportivas inscritas en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Arévalo, así como federaciones o delegaciones de estas y otras entidades que no puedan formar parte del citado registro y tengan su sede en esta entidad.

**Plazo.-** El plazo para presentar las solicitudes y la documentación que figura en las bases de la presen-

te convocatoria será de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las bases de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Arévalo.

Arévalo, 22 de septiembre de 2003.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

– o0o –

Número 3.664/03

## AYUNTAMIENTO DE MIRONCILLO

### E D I C T O

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22/9/2003, el Presupuesto Municipal para 2003, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 105.1 de la ley 39/88 de 28 de Diciembre, se expone al público dicho documento en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles durante los cuáles, a tenor del art. 151 de la mencionada Ley, podrá ser examinado por los legítimos interesados, que podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que no se presentaren reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso, por lo que, a continuación, se reproduce extracto del mencionado documento contable, resumido por Capítulos:

### INGRESOS

#### A) OPERACIONES CORRIENTES.

Cap.	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	14.000,00
2	Impuestos indirectos	3.500,00
3	Tasas y otros ingresos .	37.350,00
4	Transferencias corrientes	18.000,00
5	Ingresos patrimoniales	150,00

#### B) OPERACIONES DE CAPITAL

7	Transferencias de capital	5.000,00
<b>TOTALES INGRESOS</b>		<b>74.500,00</b>

**GASTOS**

## A) OPERACIONES CORRIENTES.

Cap.	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	9.500,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	41.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	24.000,00
<b>TOTALES GASTOS</b>		<b>74.500,00</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL**

PERSONAL FUNCIONARIO: Una plaza.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretaria intervención, en agrupación con los Ayuntamientos de Sotalbo, Niharra, y Salobral.

Mironcillo, 24 de Septiembre de 2003

La Alcaldesa Presidenta, *Milagros González Jiménez*.

– o0o –

Número 3.668/03

**AYUNTAMIENTO DE GOTARRENDURA****A N U N C I O**

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el pasado día 3 de septiembre de 2003, la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por el Servicio de Alcantarillado y la modificación de la tarifa de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de la Tasa por suministro Municipal de Agua Potable; Tasa por recogida domiciliaria de basuras y el precio público por la prestación del servicio de báscula municipal se expone al público dichos acuerdos por plazo de treinta días hábiles para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias que estimen oportunas conforme dispone el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. En caso de no presentarse ninguna alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, conforme dispone el párrafo segundo del número 3 del artículo y Ley citados.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Gotarrendura a 25 de Septiembre de 2003

El Alcalde, *Fernando Martín Fernández*.

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Número 3.657/03

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1  
PIEDRAHITA****E D I C T O**

DON JESUS GABALDON CODESIDO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE PIEDRAHITA .

**HAGO SABER:**

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACION DEL TRACTO 185 /2003 a instancia de CARMEN PEREZ PULIDO expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas: URBANA.- En Calle Tejedores nº 1 de Piedrahita, de 115 m2, piso bajo y principal; linda a derecha casa de herederos de Gregorio Vergas y Maria Robledo, izquierda calle de Postiguillo, fondo casa de herederos de Juan Hernández. Inscrita en el Registro de Piedrahita al folio 157, tomo 1321, libro 60. . Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a VALENTIN DÍAZ DÍAZ, MAURICIO DÍAZ DÍAZ y MIGUEL PULIDO IGLESIAS como titular registral, a INOCENTA EULALIA PULIDO SERNA y MARIA SONSOLES FERNÁNDEZ SÁNCHEZ como persona a cuyo nombre están catastrados y SABINA DÍAZ DÍAZ, NICASIO DÍAZ SÁNCHEZ y ANTONIO BASTERRA ALVAREZ, como personas de quienes proceden los bienes para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En PIEDRAHITA a doce de septiembre de dos mil tres.

Firmas, *llegible*.

Número 3.519/03

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1  
ÁVILA**

E D I C T O

D<sup>o</sup>. ASUNCIÓN ESTHER MARTÍN PÉREZ, SECRETARIO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ÁVILA .

**HAGO SABER:**

Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D./Da. M. TERESA GARCÍA CÁRCEL Y 21 MÁS contra TURACTIV GREDOS S.L., en reclamación por PROCED. OFICIO, registrado con el nº 179/2003 se ha acordado citar a FRANCISCO BLÁZQUEZ JARA, RAQUEL CÁNOVAS HURTADO, MARÍA TERESA GARCÍA CÁRCEL, JOSÉ MARÍA ALONSO CASERO CARLOS GARCÍA GARCÍA PATIÑO en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día DIECISÉIS DE OCTUBRE a las 10.00 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en PASEO DE SAN ROQUE, 17 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a FRANCISCO BLÁZQUEZ JARA, JOSÉ MARÍA ALONSO CASERO, MARÍA TERESA GARCÍA CÁRCEL Y RAQUEL CÁNOVA HURTADO, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ávila a once de Septiembre de dos mil tres.  
La Secretaria Judicial, *Ilegible*.

Número 3.615/03

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1  
ÁVILA**

E D I C T O

**CEDULA DE NOTIFICACIÓN**

D<sup>o</sup>. ASUNCIÓN ESTHER MARTÍN PÉREZ Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de ÁVILA,

**HAGO SABER:**

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 8/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. FOGASA contra la empresa JESÚS ANTONIO HÉRRANZ SÁEZ, sobre ORDINARIO, se ha dictado el siguiente auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen: "PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO JUDICIAL SRA. ASUNCIÓN ESTHER MARTÍN PÉREZ. AUTO. En ÁVILA a quince de septiembre de dos mil tres. PARTE DISPOSITIVA. Se aprueba la tasación de costas y liquidación de intereses practicada por la suma de 191,66 euros (174,29 euros de costas y 17,37 euros de intereses), a cuyo pago se condena a la ejecutada en estas actuaciones. Se acuerda poner a disposición las cantidades resultantes librándose los correspondientes mandamientos. Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado, al Ilmo. Sr. D JULIO SEVERINO BARRIO DE LA MOTA, Magistrado-Juez de lo Social nº 1 Doy fe.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso, de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DÍAS hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral). Lo que propongo a S.S<sup>o</sup>. para su conformidad."

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a JESÚS ANTONIO HÉRRANZ SÁEZ, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En ÁVILA a quince de septiembre de dos mil tres .

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, *Ilegible*.